

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DON LUIS
MAYORGA SALCES, ADMINISTRADOR
MUNICIPAL, QUE SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 03 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 26 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 01 de Administrador Municipal de 02 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 03 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 31 de diciembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a don **LUIS MAYORGA SALCES,** Administrador Municipal, cédula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Directivo, Grado 4°, un fondo a rendir, renovable y reembolsable, por un monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para solventar los gastos menores de alcaldía y, administración municipal.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215.22.12.002.000 "Gastos Menores"


ANOTASE, COMUNICASE, Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Tesorería - Interesado - Oficina de Partes.
030120